

ILPES



CEPAL



XV Reunión del Consejo Regional
de Planificación del ILPES

Distr.
LIMITADA

LC/L.4067(CRP.15/2)Rev.1
26 de octubre de 2015

ORIGINAL: ESPAÑOL

Decimoquinta Reunión del Consejo Regional de Planificación
del Instituto Latinoamericano y del Caribe
de Planificación Económica y Social (ILPES)

Yachay (Ecuador), 19 de noviembre de 2015

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

El Consejo Regional de Planificación (CRP) es el órgano subsidiario intergubernamental de orientación de las actividades del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

En sus reuniones participan los Ministros o Jefes de Planificación de los Estados miembros del Instituto. Sus acuerdos se consignan en resoluciones que se ratifican en los períodos de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La resolución CRP/XIV/03 del XIV CRP (Brasilia, noviembre de 2013) determinó la realización de la XV Reunión del Consejo Regional de Planificación en noviembre de 2015 en el Ecuador. La resolución 679(XXXV), aprobada en el trigésimo quinto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), realizado en Lima en mayo de 2014, ratificó la convocatoria de la XV Reunión del CRP en el Ecuador en 2015. Finalmente, en la XXV Reunión de la Mesa Directiva del CRP, celebrada en Santiago el 12 de agosto de 2015, los países acordaron que la XV Reunión del CRP se realizara en Yachay (Ecuador), el 19 de noviembre de 2015.

B. PRESIDENCIA

El Consejo Regional de Planificación elige una Mesa Directiva, que se reúne periódicamente para revisar los avances del trabajo realizado y el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el CRP en las áreas de capacitación, cooperación técnica e investigación, así como para analizar diversos aspectos del funcionamiento y administración del ILPES. La Mesa Directiva continúa en funciones hasta la próxima reunión del CRP, en la que se acuerda la nueva composición para el cuatrienio siguiente.

En su XIV Reunión, realizada en Brasilia el 22 de noviembre de 2013, el Consejo Regional de Planificación eligió la siguiente Mesa Directiva, integrada por 11 miembros:

<u>Presidencia:</u>	Ecuador y Guatemala
<u>Miembros:</u>	Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile (país sede), Colombia, Jamaica, Paraguay, República Dominicana y Trinidad y Tabago

El Consejo Regional sesiona en el marco de la Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe. En conjunto, la Conferencia y la Reunión del CRP ofrecen una instancia propicia en la que es posible analizar temas relevantes para la planificación del desarrollo de los países de la región y examinar la marcha de las actividades del Instituto. En consulta con el país anfitrión y las presidencias del CRP, el tema propuesto para esta ocasión es “América Latina y el Caribe hacia 2030: planificación y prospectiva”.

El CRP facilita que los gobiernos de los Estados miembros conozcan la labor realizada por el Instituto en los últimos años y orienta las prioridades para su programa de trabajo, que se presenta a consideración del período de sesiones de la CEPAL. También se reúne para examinar la situación financiera del ILPES.

A continuación, se presentan el temario provisional y las correspondientes anotaciones, que incluyen antecedentes sobre los temas propuestos y sugerencias para su análisis.

C. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

1. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos de la XV Reunión del Consejo Regional de Planificación (CRP)

Los delegados tendrán ante sí, para su consideración y aprobación, el temario provisional¹ que ha sido elaborado por la Secretaría. Los delegados de los Estados miembros podrán formular observaciones y sugerir las modificaciones que estimen pertinentes:

1. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos de la XV Reunión del Consejo Regional de Planificación (CRP)
2. Informe de actividades del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) desde la XIV Reunión del CRP
3. Examen del programa de trabajo del ILPES 2016-2017
4. Fortalecimiento y gestión de los recursos del ILPES
5. Consideración y aprobación de las resoluciones

2. Informe de actividades del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) desde la XIV Reunión del CRP

La CEPAL presentará a la consideración de las delegaciones el informe que resume las actividades realizadas y los resultados alcanzados en el marco del programa de trabajo del ILPES desde la XIV Reunión del CRP hasta la fecha. Los delegados tendrán ante sí los informes de la XXIV y la XXV Reuniones de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación, que incluyen los acuerdos aprobados.

Documentos de trabajo:

- Informe de actividades del ILPES 2014-2015: fortaleciendo la gestión pública y la planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe (LC/4071(CRP.15/3))
- El estado del arte y los retos de la planificación en América Latina y el Caribe. Resumen (LC/L.4072(CRP.15/4))

Documentos de referencia:

- Informe de la XXIV Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), La Antigua (Guatemala), 19 y 20 de junio de 2014 (LC/L.3940)
- Informe de la XXV Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Santiago, 12 de agosto de 2015 (LC/L.4077)

¹ LC/L.4066(CRP.15/1).

3. Examen del programa de trabajo del ILPES 2016-2017

La Secretaría presentará para información del Consejo el programa de trabajo del ILPES para 2016 y 2017. Los delegados podrán hacer observaciones y sugerencias respecto de las prioridades y modalidades de ejecución del programa.

Documentos de trabajo:

- El estado del arte y los retos de la planificación en América Latina y el Caribe. Resumen (LC/L.4072(CRP.15/4))
- Propuesta de programa para fortalecer las capacidades de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (LC/L.4073(CRP.15/5))

Documento de referencia:

- Programa de trabajo del ILPES, 2016-2017. Subprograma 10: Planificación de la gestión pública (DDR/1)

4. Fortalecimiento y gestión de los recursos del ILPES

La Secretaría presentará para información del Consejo la propuesta estratégica y de gestión de recursos, analizada en las reuniones de la Mesa Directiva.

Documento de trabajo:

- El Sistema Regular de Aportes Gubernamentales del ILPES: antecedentes, evolución y situación actual (LC/L.4074(CRP.15/6))

Documento de referencia:

- Propuesta estratégica y gestión de recursos (LC/L.4023(MDCRP.25/3))

5. Consideración y aprobación de las resoluciones

Mediante resoluciones acordadas por los países miembros, el Consejo Regional de Planificación resuelve, acuerda e instruye al ILPES sobre asuntos relativos al programa de trabajo, la propuesta estratégica, el programa de capacitación, el repositorio analítico de planes de desarrollo, el apoyo al ILPES, el Sistema Regular de Aportes Gubernamentales y otras fuentes de recursos, entre otros.